



ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 141 de 24 de julio de 2025 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 21/2025 de modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos que fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de julio de 2025.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación de créditos, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El expediente de modificación de créditos n.4/2024 del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Créditos extraordinarios				
Aplicación Presupuestaria		GAFA	Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla			
153.2	619.13	25000004	PFOEA 2025. "REURBANIZACIÓN CALLE SALVADOR FERNÁNDEZ."	3.783,84 €
320	619.14	25000004	PFOEA 2025. "ACONDICIONAMIENTOS DE PATIOS Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS, MATADERO, ANTONIO MACHADO Y ANTONIO CUEVAS."	55.919,78 €
			TOTALES:	59.703,62 €

Esta modificación se financia con cargo a bajas por anulación de créditos, con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	i0qVlcwU2A4YiyARvYAduw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	19/08/2025 13:21:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i0qVlcwU2A4YiyARvYAduw==		





AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

Aplicación presupuestaria		Descripción	Créditos a transferir
Progr.	Eccla		
1722	120.01	Protección y mejora de medio ambiente. Retribuciones básicas.	9.069,91 €
1722	121.00	Protección y mejora de medio ambiente. Retribuciones complementarias. C. Destino.	4.468,74 €
1722	121.01	Protección y mejora de medio ambiente. Retribuciones complementarias. C. Específico.	3.398,52 €
1722	130.00	Protección y mejora de medio ambiente. Retribuciones básicas.	6.454,23 €
1722	130.02	Protección y mejora de medio ambiente. Retribuciones complementarias	8.504,22 €
1722	160.00	Protección y mejora de medio ambiente. Seguridad Social.	10.242,90 €
491	120.03	Sociedad de la Información. Retribuciones básicas.	7.096,40 €
491	121.00	Sociedad de la Información. Retribuciones complementarias. C. Destino.	3.171,96 €
491	121.01	Sociedad de la Información. Retribuciones complementarias. C. Específico.	3.752,70 €
491	160.00	Sociedad de la Información. Seguridad Social.	3.544,04 €
TOTALES:			59.703,62 €

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

En Puebla del Río, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-presidenta,

Fdo.: M^a Dolores Prósper Pérez.

Código Seguro De Verificación	i0qVlcwU2A4YiyARvYAduw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	M. Dolores Prósper Pérez	Firmado	19/08/2025 13:21:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i0qVlcwU2A4YiyARvYAduw==		

